



Algemeen Secretariaat • Secrétariat Général • Generalsekretariat • Secretariat General • Secretaría General

X^o CONGRESO DE EUROFEDOP

**18-19-20—III—2002
LUXEMBURGO**

RESOLUCIONES DEL CONGRESO

**“Los servicios públicos, garantía para estados
de derechos sociales y democráticos”**

Resolución 1

Por una parte, la mundialización está cada vez más y más influenciada por la globalización que controla la mayor parte de las actividades humanas. De otra parte la convergencia económica, los Estados e instituciones internacionales deben asegurar la cohesión social. Deben imponer las reglas necesarias para garantizar los servicios de interés general de calidad en todos los terrenos, tan importantes como la educación, la sanidad, la cultura, la seguridad, la justicia, el abastecimiento de agua, los servicios de gas y electricidad, los servicios de correos y telecomunicaciones y el transporte público. El derecho a la vida privada debe estar igualmente garantizado.

Resolución 2

El ciudadano percibe a menudo al Estado a través del funcionamiento de los servicios públicos. Estos últimos deben salvaguardar el interés general. Constituyen un factor de cohesión social y participan de esta manera como refuerzo de la democracia. Su funcionamiento debe ser garantizado por un código jurídico apropiado que les permita realizar su misión de manera independiente a fin de evitar las presiones económicas y políticas. Este código jurídico debe prever el respeto a los grandes principios de funcionamiento de los servicios públicos de manera que las condiciones de trabajo permitan al personal ejecutar correctamente sus tareas.

Resolución 3

El Estado no puede replegarse solamente sobre sus funciones de autoridad. En el contexto de la globalización y privatización, se impone una política económica y social. De la misma manera que si concebimos que el Estado puede delegar la ejecución de cierto número de tareas, la privatización, bajo todas sus formas, no puede llevarse a cabo en detrimento de la población. Resulta de primordial importancia que el Estado, no solamente sostenga financieramente las entidades particulares de aquellas tareas que delega, sino también les imponga una garantía de buena ejecución.

Resolución 4

Dentro de su función de empleador, el Estado debe contribuir a la promoción y al desarrollo de una política armoniosa de los recursos humanos. Esta puede manifestarse atendiendo a:

- *una aplicación estricta y controlada de disposiciones legales y reglamentarias en materia de seguridad y de salubridad en el trabajo, más particularmente en aquellos que deben luchar contra el acoso moral y sexual;*
- *la introducción, sobre una base voluntaria, de nuevas formas de trabajo flexibles que permitan al mismo tiempo, hacer más dinámico el funcionamiento de los servicios en provecho del ciudadano y de encontrar cierto número de necesidades individuales (educación de niños, guarderías, viajes, estudios, trabajo voluntario,..);*
- *la difusión, el aprendizaje de las nuevas tecnologías de la información de manera que pueda instalarse un sistema de formación permanente de carrera y de empleo;*
- *la puesta en marcha de una política real de movilidad que sea posible conciliar con el buen funcionamiento de los servicios permitiendo al personal aumentar su capacidad de trabajo y mejorar de esta manera la satisfacción del ciudadano;*
- *unas medidas precisas que permitan concretar la política de igualdad de oportunidades, luchando contra todas las formas de discriminación posibles (remuneración, seguridad social, condiciones de trabajo y acceso a la vida activa y a la formación profesional.....);*

- *la fijación o el refuerzo de un código jurídico apropiado que permita al personal de denunciar, sin riesgo de represalias, las prácticas administrativas o las políticas contrarias al interés general;*
- *una política salarial atractiva.*

Resolución 5

El trabajador de los servicios públicos se encuentra en una oposición; de una parte, debe dentro de unos límites presupuestarios estrictos, ejecutar cierto número de tareas según las normas legales y reglamentarias impuestas y de otra parte, atiende las demandas de cada vez más numerosos y exigentes ciudadanos para lo cuales los gastos públicos resultan cada vez menos justificados. En ese contexto, el Estado, bajo la presión de la opinión pública, se ve tentado a reformar los servicios públicos y aplicar los métodos de funcionamiento en vigor dentro del sector privado. Todo ello lo hace después de confiar las medidas de reforma a los expertos del mundo de la empresa privada pudiendo advertir las misiones del servicio público y las tareas a realizar por el personal. Estas operaciones no son solamente más costosas sino que tales reformas no tiene ninguna oportunidad de llegar a algún fin si no tienen en consideración cierto número de elementos:

- *la especialidad de las tareas llevadas a cabo por los servicios públicos, especialmente aquellas que juegan un papel social en el Estado público, que no permiten asimilarse a ninguna rama de actividad económica como los otros;*
- *no se puede concebir la puesta en marcha de índices de dirección en detrimento del derecho sobre los cuales los servicios públicos están fundados y sin la participación de su personal;*
- *la situación de los trabajadores debe establecerse sobre la base de sus competencias, méritos y grado de dificultad de las tareas confiadas; el Estado público debe esforzarse por revalorizarse a los ojos de la opinión pública, la imagen del personal de los servicios públicos debe permitirle realizar su misión fuera de toda presión exterior,*

- *- una buena política del funcionamiento de los servicios debe estar acompañada de suficientes medidas presupuestarias que, una vez fijadas, no pueden retomarse sin un reajuste de los objetivos y sin un debate democrático; las nuevas misiones deben venir acompañadas de medidas financieras suplementarias;*

- *el desarrollo acelerado de las tecnologías de la información y de la comunicación cada vez está más influenciado por el funcionamiento de los servicios públicos; las autoridades públicas deben por consiguiente poner todo lo que esté en su mano para evitar al máximo el llamado “desfase digital” entre las diferentes categorías del personal teniendo en cuenta su nivel de cualificación, de su sexo, de su edad.*

Resolución 6

Hay que realizar un diálogo social eficaz, en todos y cada uno de los diversos niveles. Teniendo en cuenta que el desarrollo que concierne a los servicios públicos cada vez más tiene lugar en el terreno internacional, debe existir un diálogo social europeo efectivo, extensible también a los diferentes departamentos del sector público.